

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnación el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación, ante esta Jefatura. El recurso se considerará desestimado si no reaparece resolución dentro del plazo de quince días.

La Jefatura Provincial de Carreteras comunicará por escrito a los aspirantes admitidos a examen, por lo menos con quince días de anticipación, los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente en el momento de practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, por orden de puntuación y méritos, iniciándose el periodo de pruebas determinado en el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1969, anteriormente citado, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución que rija en aquella fecha para las distintas categorías.

Los concursantes aprobados deberán presentar, dentro del citado periodo de pruebas, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- a) Certificado médico oficial, expedido por el facultativo que designe esta Jefatura.
- b) Certificado de Penales.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad correspondiente.
- d) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- e) Libro de Familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- g) Certificado de estudios primarios.
- h) Permiso de conducir (en los casos en que éste sea preciso).

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos al último admitido de su especialidad.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo indicado al principio de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Burgos, 6 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.069-F.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de nueve (9) plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la misma.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 22 de enero de 1970 para la provisión de nueve (9) plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, han sido propuestos por orden de puntuación obtenida los siguientes:

- Número 1: José Luis García Vidal.
- Número 2: José Luis González Muñiz.
- Número 3: José Fernández Mesa.
- Número 4: Cándido José Fernández Sierra.
- Número 5: Fernando Fernández Cortés.
- Número 6: Luis Arango Martínez.
- Número 7: José Antonio Álvarez Álvarez.
- Número 8: Antonio Cándido Gutiérrez Castañón.
- Número 9: Hilario García Méndez.

Lo que, previa aprobación de la propuesta por la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 24 de marzo último, se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961 del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de julio.

De acuerdo con el artículo 24 del mentado Reglamento, los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta (30) días a contar de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, de conformidad con el artículo 22 del anteriormente citado Reglamento, los concursantes admitidos vendrán en la obligación de presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Oviedo, 6 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.018-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca concurso-oposición libre con el fin de cubrir las vacantes que se indican.

Esta Confederación ha sido autorizada por resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de febrero de 1970 para convocar concurso-oposición libre con el fin de cubrir las vacantes que se indican a continuación, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Vacantes

Dos de Oficial de oficio de tercera, Celadores de teléfonos.
Una de Telefonista.

Los tres para el Canal de Aragón y Cataluña, y con residencia en Monzón o Graus los dos primeros y en Monzón (Huesca) la Telefonista.

Los devengos económicos que corresponden a las vacantes citadas son los señalados en el citado Reglamento, en su artículo 52 y modificaciones posteriores, y son de 129 y 119 pesetas, respectivamente, más cuatrienios del 4 por 100 y dos pagas extraordinarias de treinta días de salario base, más cuatrienios.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—A) Generales para todas las vacantes:

- 1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico del facultativo que se designe.
- 2.ª Ser español, mayor de dieciocho años y menor de cuarenta y cinco, con relación al día de terminación del plazo de presentación de instancia.
- 3.ª Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

B) Especiales para dos vacantes de Oficial de oficio de tercera, Celador de Teléfonos:

Manejo de aparatos telefónicos, conservación de líneas, empalmes, reparaciones y demás trabajos ordinarios relacionados con la conservación de líneas telefónicas.

C) Especiales para la plaza de Telefonista:

Conocimiento sobre el funcionamiento, manejo y entretenimiento de aparatos telefónicos y centralitas.

Segunda.—Se reconocerán como méritos para ocupar estas plazas, siempre que se reúnan las demás condiciones que se establecen en la presente convocatoria, los siguientes:

- 1.º Antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- 2.º El haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de las vacantes que van a cubrirse.

Los aspirantes que se encuentren en cualquiera de esos casos previstos en los números 1 y 2 de esta base no estarán sometidos a la limitación máxima de edad de cuarenta y cinco años prevista en el apartado dos de base primera.

Tercera.—La solicitud para tomar parte en el concurso-oposición se efectuará por medio de instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en General Mola, 26, Zaragoza, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar: Nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad, naturaleza, estado civil, edad, domicilio, profesión u oficio, empresas o servicios donde estuvo colocado y causa de baja en los mismos, en su caso, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones expresadas en la convocatoria, la circunstancia y número de familia, vacante a que se aspira y méritos en relación con la misma, aportando cuantos justificantes se consideren oportunos.

Los mutilados, ex combatientes y ex cautivos harán constar tales circunstancias, acompañando certificación acreditativa de tales extremos.

Las solicitudes se presentarán en horas hábiles de oficina en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, General Mola, 26, Zaragoza, personalmente o por correo certificado.

El plazo de presentación de instancias estará abierto durante quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas de su mañana.

Cuarta.—El Tribunal designado para juzgar los ejercicios, calificarlos y realizar propuesta de aspirantes admitidos, estará constituido por el ilustrísimo señor don Fernando Hué Herrero, Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación, que actuará como Presidente, por delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director; por el Ayudante de Obras Públicas don José Domingo Ye-